



PHOENIX HIGH SCHOOL

Título I, Parte A: Política de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar

Phoenix High School, en colaboración con los padres y miembros de la familia, ha desarrollado conjuntamente, acordado de manera mutua y distribuido a los padres y familiares de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A, los siguientes requisitos según lo establecido en las secciones 1116(b) y (c) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés).

Describe cómo los padres y familiares de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A están involucrados en el desarrollo conjunto y la distribución de una política escrita de participación de padres y familias a nivel escolar, acordada por dichos padres para cumplir con los requisitos de las secciones 1116(c) a (f) de ESSA (Sección 1116[b][1]).

Phoenix High School ha desarrollado una política de participación de padres y familias con aportes de padres y estudiantes. Se solicitó su opinión a través de discusiones en grupo y encuestas como parte de nuestra Evaluación Integral de Necesidades (Comprehensive Needs Assessment). Esta política describe cómo nuestra escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza para ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito.

Describe cómo los padres y familiares de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A pueden modificar, si es necesario, la política escolar de participación de padres y familias que aplica a todos los padres y familiares, a fin de cumplir con los requisitos (ESSA Sección 1116[b][2]):

En Phoenix High School, alentamos a los padres y familiares de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A a desempeñar un papel activo en la creación y mejora de nuestra Política de Participación de Padres y Familias. Las familias tienen múltiples oportunidades durante el año para ofrecer sus comentarios, ya sea mediante reuniones programadas como el School Site Council o sesiones informativas para padres, así como enviando su opinión por escrito o a través de encuestas electrónicas. Todas las sugerencias son cuidadosamente revisadas por el equipo directivo y el personal escolar para garantizar que la política refleje las diversas necesidades de nuestras familias y promueva una participación significativa y continua.

También describe cómo la Agencia Educativa Local (LEA) involucrada cuenta con una política de participación de padres y familias a nivel del distrito escolar que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas atendidas por la LEA, y cómo la LEA puede modificar dicha política si es necesario para cumplir con los requisitos (ESSA Sección 1116[b][3]):

La Agencia Educativa Local (LEA), el Distrito Escolar Unificado de Western Placer, mantiene una política de participación de padres y familias a nivel del distrito que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas atendidas por la LEA, incluido Phoenix High School. Esta política describe el compromiso del distrito para construir asociaciones sólidas entre las familias, las escuelas y la comunidad en general para apoyar el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes. La política se revisa anualmente y se desarrolla en colaboración con los padres a través de comités distritales como el Comité Asesor del Distrito (DAC) y el Comité Asesor de Aprendices del Inglés (DELAC), donde las voces de las familias son activamente solicitadas y consideradas.

Describe cómo los padres y miembros de la familia de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A, pueden expresar su insatisfacción si consideran que el plan bajo la Sección 1112 de ESSA no es satisfactorio, y cómo la LEA debe enviar los comentarios de los padres junto con el plan cuando lo presente al Estado (ESSA Sección 1116[b][4]):

El Distrito Escolar Unificado de Western Placer asegura que las familias tengan múltiples oportunidades para revisar y comentar sobre el plan del Título I mediante reuniones públicas, encuestas y grupos asesores como el Comité Asesor del Distrito (DAC) y reuniones de padres a nivel escolar. El distrito está comprometido a escuchar e incluir las opiniones de los padres con el fin de mejorar los servicios y asegurar que el plan del Título I responda a las necesidades de todos los estudiantes y sus familias. Si los padres encuentran que el plan no es satisfactorio, sus comentarios serán enviados junto con el plan cuando el distrito lo presente al Estado.

Describe cómo la escuela financiada por fondos del Título I, Parte A, lleva a cabo una reunión anual, en un horario conveniente, a la cual todos los padres y miembros de la familia de los estudiantes participantes serán invitados y alentados a asistir, con el fin de informarles sobre la participación de la escuela bajo el Título I, Parte A y explicarles los requisitos y los derechos de los padres a participar (ESSA Sección 1116[c][1]):

Phoenix High School tiene previsto convocar una reunión anual al comienzo del año escolar (septiembre) para informar a los padres y familiares de los estudiantes del Título I sobre los requisitos del Título I, la participación de la escuela en el programa, y sobre el derecho de los padres a involucrarse en el programa del Título I.

Describe los pasos que toma la escuela para ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana, tarde, noche u otras formas, y que puede proporcionar,

con fondos asignados bajo el Título I, Parte A, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, en la medida en que estos servicios se relacionen con la participación de los padres (ESSA Sección 1116[c][2]):

Phoenix High School ofrece una variedad de horarios de reuniones para los padres del Título I, incluyendo opciones tanto por la mañana como por la noche, para apoyar la participación de las familias. Se alienta ampliamente a los padres a participar en eventos tales como: A) Café y Conversación; B) Consejo Escolar del Plantel (SSC, por sus siglas en inglés); C) Casa Abierta. Estas reuniones ofrecen oportunidades significativas para que los padres se mantengan informados, compartan opiniones y participen activamente en la experiencia educativa de sus hijos

Describe cómo se involucra a los padres y familiares de los niños participantes, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan de programas escolares en toda la escuela bajo la Sección 1114(b) de ESSA, excepto en los casos en que la escuela ya cuente con un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas escolares, siempre que dicho proceso incluya una representación adecuada de padres de estudiantes participantes (ESSA Sección 1116[c][3]):

La escuela involucra a las familias mediante reuniones programadas regularmente, tales como el SSC(Consejo Escolar del Plantel), reuniones informativas del Título I y eventos de participación familiar. Durante estas reuniones, se invita a los padres a revisar y proporcionar su opinión sobre la política de participación de padres y familias de la escuela, así como sobre el plan de programas escolares.

Estas sesiones incluyen discusiones sobre las metas escolares, los programas académicos, el uso de fondos del Título I y estrategias para apoyar el éxito estudiantil.

Describe cómo la escuela proporciona a los padres y familiares de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas bajo el Título I, Parte A; una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso estudiantil y los niveles de logro de los estándares académicos estatales desafiantes; y, si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea razonablemente posible (ESSA Secciones 1116[c][4][A-C]):

Phoenix High School proporciona comunicación regular a través de boletines, ParentSquare, correos electrónicos, el sitio web de la escuela y eventos de participación familiar. Se informa a los padres sobre el plan de estudios utilizado, como la instrucción alineada con los estándares en las áreas de contenido básico, y se les brinda explicaciones claras sobre las evaluaciones académicas, incluidas las medidas de desempeño basadas en créditos, los resultados de exámenes estatales y las evaluaciones formativas realizadas en el aula, que se utilizan para

monitorear el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes.

La escuela ofrece oportunidades para que las familias asistan a conferencias entre padres y maestros, reuniones del SSC y noches informativas del Título I, donde pueden hacer preguntas, ofrecer sugerencias y colaborar con el personal escolar. Cuando los padres solicitan reuniones adicionales o participación en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos/as, el personal responde de manera rápida y trabaja en colaboración con las familias para asegurar que sus voces sean escuchadas y que su opinión sea incorporada en la planificación educativa.

Describe cómo, si el plan del programa escolar, ESSA Sección 1114(b), no es satisfactorio para los padres de los estudiantes participantes en los programas del Título I, Parte A, se enviarán los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo haga disponible para la LEA (agencia educativa local) (ESSA Sección 1116[c][5]):

Los padres tienen voz en el desarrollo y monitoreo del progreso de esta política. Si hay una inquietud o el deseo de cambiar alguna parte de la política que no sea satisfactoria, los padres llevarán esa inquietud al SSC para su discusión.

La Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Preparatoria Phoenix bajo el Título I, Parte A, fue desarrollada conjuntamente y acordada con los padres y familiares de los estudiantes participantes en los programas del Título I, Parte A, el 1 de julio de 2025. La escuela distribuirá la política a todos los padres y familiares de los estudiantes participantes en el Título I, Parte A, cada año antes del 1 de noviembre.

Firma: _____

Chuck Whitecotton,
Director de PHS
Director de Educación Alternativa